

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Cinco (5) de agosto de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: José Antonio Garrido Caleño

Demandado: Cafisur Ltda. y otros

Rad. 2017-00063-00

Teniendo en cuenta que se surtió el respectivo trámite y al no existir actuaciones que adelantar, se ordena el archivo de las diligencias.

Bajo los parámetros del artículo 114 del Código General del Proceso y el decreto 806 del 2020 por secretaría expídanse las copias solicitadas por la apoderada de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

6-agosto-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 078

Feriado. _____

Secretaría 